

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 474-2018-CFCC Bellavista, noviembre 19, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente № 01068009 del 09/11/18 correspondiente al requerimiento de financiamiento económico; presentado por la docente Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, para cubrir en parte los gastos de ELABORACION DE TESIS PARALA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CONTABILIDAD y FINANZAS en la Universidad San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 dispone que la Universidad otorga subvenciones al personal docente y/o no docente, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del Consejo de Facultad Nº 327-01-CFCC de fecha 20 de noviembre del 2001, el Consejo de Facultad aprueba otorgar Subvención Integral a los docentes que sigan estudios de Maestría y/o Doctorado, incluyendo costos de matrícula, pensiones y costo de titulación a condición de que se ajuste al presupuesto de la Facultad y exista disponibilidad financiera;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído Nº 194-2018/DAC/FCC del 15/11/2018; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído Nº 021-2018-EPCO/FCC y, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio Nº 046-OPGE/FCC-2018 del 15/11/2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º APROBAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/. 4,150.00 (cuatro mil ciento cincuenta y 00/100 soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a la docente Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON, para cubrir en parte los gastos de ELABORACION DE TESIS PARALA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CONTABILIDAD y FINANZAS en la Universidad San Martín de Porres.
- 2º Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Registrese v comuniquese.

